



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO.

Nro. DIR-EPMTPQ-004-2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Metropolitana, ubicada en las calles Venezuela y Chile (Palacio Municipal), siendo las 16h10, del día 10 de septiembre de 2021, se reúnen los miembros del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, a fin de atender la CONVOCATORIA realizada mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1405-OF, de 07 de septiembre de 2021 y Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2021-0619-O, de 07 de septiembre de 2021 y de conformidad a lo previsto en los artículos 8 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, letra b) del artículo 148 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento Interno del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMTPQ, se convoca a sesión Ordinaria para el día viernes 10 de septiembre 2021, la misma que se llevó a cabo de manera presencial.

Inicia la sesión. (16h10)

Toma la palabra el señor Concejal Metropolitano Orlando Toshiro Nuñez Acurio, delegado permanente del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Jorge Yunda Machado, da la bienvenida y presenta sus saludos a todos los comparecientes, solicitó que a través de Secretaría se proceda a leer la delegación realizada por el señor doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito.

Toma la palabra el Ing. Carlos Alfonso Poveda Merino, Gerente General de la EPMTPQ y como tal Secretario del Directorio de la EPMTPQ, saluda e indica que vamos a tratar un tema muy importante que es el techo presupuestario de la Empresa de Pasajeros, para eso pido su autorización a usted como delegado del señor Alcalde para presidir este directorio y nuestro Prosecretario Jorge Lamar, va actuar como Secretario en esta reunión.

El señor Delegado del señor Alcalde autoriza la participación del señor Jorge Lamar, como Prosecretario.

Toma la palabra el señor Jorge Lamar, e indica que existen tres delegación para este directorio y pide autorización para leer. La primera delegación Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1434-OF, Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021, Asunto: DELEGACIÓN - DIRECTORIO EPMTPQ. Señor Orlando Toshiro Nuñez Acurio Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. En su Despacho. De mi consideración. La Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

**TRANSPORTE
DE PASAJEROS**



establece en los artículos 4 y 10 que la representación legal y judicial del Distrito Metropolitano de Quito, la ejerce el Alcalde Metropolitano de Quito, quien podrá delegarla conforme a dicha ley. Se excluye de la delegación, las facultades inherentes a su condición de Presidente del Concejo. Por su parte, el artículo 90, letras "l" y "t" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización –COOTAD, establece que le corresponde al Alcalde Metropolitano, "l) Designar delegados institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación la institución;" "t) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno metropolitano: así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;" El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, dentro del Régimen Común de las Empresas Públicas Metropolitanas, dispone: "Art. 143.- Directorio.- La Dirección de las empresas públicas metropolitanas estará a cargo de un Directorio, que se integrará de la siguiente forma: a. La Alcaldesa o el Alcalde Metropolitano o su delegado(a); b. Dos concejales o concejalas elegidos por el Concejo Metropolitano, en representación de este órgano del gobierno descentralizado autónomo, preferentemente sobre la base de los ejes estratégicos de la administración, o su suplente, que será un Concejal principal; c. La Secretaria o el Secretario responsable de la planificación o su delegado(a) y, d. La Secretaria o el Secretario responsable de la Secretaría a la cual se hubiere adscrito la empresa pública metropolitana, o su delegado(a). En el caso de que el Alcalde no presida el Directorio, siempre lo hará un Concejal o Concejala.". El Código Orgánico Administrativo en los artículos 68, 69; y, 70, regula la delegación del ejercicio de competencias y sus requisitos. En ejercicio de las atribuciones establecidas en la normativa supra, delego en forma permanente a Usted, señor Concejal Metropolitano, ante el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMT PQ; y en tal calidad deberá Presidir dicho organismo, con todos los derechos y obligaciones que al efecto corresponden. En ejercicio de la delegación ejercerá todos los deberes y atribuciones que al efecto corresponden, participando con voz, voto y con todas las atribuciones que me corresponden con sujeción al ordenamiento jurídico vigente. Solicito me mantenga informado de manera oportuna sobre el cumplimiento de la presente delegación. La presente delegación se publicará en la página web institucional; entrará en vigencia a partir de la presente fecha, y regirá hasta su revocatoria expresa. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Dr. Jorge Homero Yunda Machado ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (consta firma electrónica)

En atención a la disposición del señor Presidente del Directorio, que continúe, el señor Prosecretario lee la siguiente delegación:

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0637-O, Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021, Asunto: Delegación a la Convocatoria de la Cuarta Sesión de carácter Ordinario de Directorio de la EPMPQ, Señor Ingeniero Carlos Alfonso Poveda Merino Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. En su Despacho. De mi consideración, En atención al Oficio Nro. EPMPQ-GG-2021-0619-O de 07 de septiembre de 2021, mediante el cual se hace conocer que: "Conforme a lo dispuesto por el señor Alcalde Metropolitano, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, se notifica mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2021-1405-OF de 07 de septiembre de 2021, convocar a sesión ordinaria del Directorio de la EPMPQ, para el día viernes 10 de septiembre de 2021, a las 16h00, de forma presencial en la sala de sesiones de Alcaldía Metropolitana" al respecto delego al ingeniero Patricio Álvarez Chávez, Funcionario Directivo 5 de esta Secretaría para que asista a la sesión ordinaria del Directorio de la EPMPQ, para el día viernes 10 de septiembre de 2021, a las 16h00, de forma presencial en la sala de sesiones de Alcaldía Metropolitana. Con sentimientos de distinguida consideración, Atentamente. Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra, Secretario General de Planificación (e) - funcionario directivo 2 (consta firma electrónica)

También existe la delegación del señor Licenciado Guillermo Abad Zamora, pero no se lee porque está presente. Estas son las comunicaciones que han llegado para esta sesión Directorio.

Toma la palabra el señor Orlando Nuñez y manifiesta: Muchas gracias, señor Prosecretario, agradezco la información, en tal virtud se ha escuchado y se ha entendido que está legalmente posesionado su servidor Concejal Orlando Nuñez, para presidir este Directorio, de tal manera señor Secretario, tenga la bondad de constatar el quorum.

El señor Prosecretario previo a la lectura consta el quorum,

REGISTRO DE ASISTENCIA		
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Orlando Toshiro Nuñez Acurio Concejal Metropolitano Delegado permanente del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓	
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		X
Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño Concejal Metropolitano del		X



GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		
Ing. Patricio Álvarez Chávez Funcionario Directivo 5, delegado del Ing. Sergio Yamni Tamayo Piedra Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora Secretario de Movilidad – FD3 – GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

Secretaría, a través del señor Jorge Lamar, certifica la presencia de tres miembros del Directorio, poniendo en conocimiento de la Presidencia que existe el quorum legal y reglamentario para la presente sesión de Directorio, conforme lo establece el artículo 16 del Reglamento Interno de Directorio de la EPMPQ.

Toma la palabra el señor Presidente y procede a instalar la sesión, solicitando se ponga en conocimiento de todos los presentes el orden del día respectivo.

Secretaría procede a dar lectura de la correspondiente convocatoria, en la cual consta el siguiente orden del día.

"1. Conocer y aprobar el incremento del techo presupuestario 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajero de Quito de USD 55.369.777,48 al valor de USD 58.869.777,48."

El señor Presidente del Directorio, solicita la intervención del señor Gerente General de la EPMPQ, sobre este punto o de cualquier otra persona pertinente.

El señor Prosecretario indica que, por efectos informativos, en atención a la Convocatoria del señor Presidente del Directorio, el Ing. Carlos Poveda Merino, realizó la Convocatoria a cada uno de los miembros del Directorio.

Toma la palabra el señor Presidente del Directorio y dice: de tal manera que tenemos conocimiento de todo este contenido, pasamos a dar por conocido este punto y nos quedaría resolver sobre el mismo y le concede la palabra al señor Gerente.

Toma la palabra el Ing. Carlos Alfonso Poveda Merino, Gerente General de la EPMPQ, e indica que el punto a tratar es conocer y aprobar la reforma a un techo presupuestario que la Empresa de Pasajeros, urgentemente lo está requiriendo, en vista de que en el presupuesto que fue aprobado en el año 2020, se consideró solamente por un semestre y algunas

partidas presupuestarias, como la partida presupuestaria de mano de obra especialmente del personal operativo se lo aprobó por el año fiscal; sin embargo, como es de conocimiento, todavía no se ha tratado en el Concejo la reforma presupuestaria que nos permita a nosotros culminar la gestión operativa del sistema de transporte público a cargo de la empresa de pasajeros.

PUNTO DE INFORMACIÓN del señor Presidente e indica: corrijo lo anteriormente dicho antes de su exposición, porque he dicho "se da por conocido" y no estamos aún conociendo, entonces vamos a corregir para evitar alguna ilegalidad dentro del proceso, corrijo con las debidas disculpa y solicito a los miembros del Directorio "brindarse para conocer este punto del orden del día, a cargo del señor Gerente."

Retoma la palabra el señor Gerente General, e indica asumiendo el pedido suyo de la corrección yo también pido que se apruebe la convocatoria, entonces para continuar con el punto que vamos a tratar que es: **"Conocer y aprobar el incremento del techo presupuestario 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajero de Quito de USD 55.369.777,48 al valor de USD 58.869.777,48."**

Existiendo apoyo a la moción de aprobar el punto del orden del día, el señor Presidente pone a consideración del Directorio este punto, y pide al señor Prosecretario tomar votación

APROBACIÓN DEL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA		
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	A FAVOR	EN CONTRA
Sr. Oriando Toshiro Nuñez Acurio Concejal Metropolitano Delegado permanente del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓	
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	AUSENTE	
Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	AUSENTE	
Ing. Patricio Álvarez Chávez Funcionario Directivo 5, delegado del Ing. Sergio Yamni Tamayo Piedra Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora Secretario de Movilidad -- FD3 -- GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	



El señor Prosecretario proclama los resultados indicando que existen tres votos a favor.

El señor Presidente del Directorio, señala que se aprobó el orden del día y dispone continuar con la exposición del señor Gerente General.

El Ing. Carlos Poveda, manifiesta que el Presupuesto de pasajeros fue aprobado en diciembre de 2020 con un monto de USD. 55.359.777.48, el financiamiento de este presupuesto es dividido por dos fuentes de ingreso, una es por los recursos propios que genera la Empresa de Pasajeros que básicamente es el pago de pasajes que hacen los usuarios, cuyo monto asciende a USD. 27.359.777,48 y el otro aporte para la gestión de la Empresa de Pasajeros es financiada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo monto es USD. 28'000.000,00 cerrados, lo que nos permite iniciar la gestión, les informaba que este presupuesto fue aprobado para un semestre, lo que actualmente nos hemos visto afectados en ciertas partidas presupuestarias, específicamente a la que corresponde a los servicios complementarios, como son: el servicio de buses alimentadores, el servicio de seguridad y el servicio de limpieza. Al no tener un presupuesto para todo el año fiscal, la Empresa de Pasajeros ha corregido ciertas partidas presupuestarias de tal manera que al mover o ajustar ciertas partidas presupuestarias nos permitan mantenernos dentro del giro de negocios que transporte de pasajeros.

Nuestro sistema es un sistema tronco alimentado, que provienen rutas de diferentes barrios, éstas llegan con sus buses a las terminales y los pasajeros hacen transferencia hacia las troncales, pero estos servicios de alimentación son provistos por operadoras privadas, estamos hablando de 48 rutas y un servicio troncal tipo VRT abierto que es el sur occidental que también recibe ciertos recursos financieros desde el Municipio, entonces al tener este giro muy importante que es el transporte de pasajeros, que es un servicio público para la ciudadanía, el presupuesto del 2020 para el servicio de alimentadores se aprobó solamente hasta mayo, entonces lo que quiere decir que con estos fondos nos hemos manteniendo junio, julio, agosto y ahora que estamos en septiembre, para eso nos ha tocado mover ciertas partidas presupuestarias, digamos la partida presupuestaria que tenemos para mano de obra o para pago de salarios nos ha tocado recortar de esa, mover esas partidas y ponerles en los meses que corresponde junio, julio, agosto y parte de septiembre, para cumplir con este servicio importante de alimentadores.

Lo voy hacer un poco resumido, poco más práctico, para podernos comprender y no hablar mucho de números que eso puede traer cierta confusión. Si nosotros no tenemos este ajuste al techo presupuestario que solamente es de tres punto cinco millones, que es lo que estamos pidiendo, ahora de dónde sale estos tres punto cinco millones? los tres puntos cinco millones ha sido trabajo con la

**TRANSPORTE
DE PASAJEROS**



Secretaría de Planificación y con la Secretaría de Movilidad, entonces como el sector movilidad es regentado desde la Secretaría se ha pedido que a la Empresa Metro de Quito, que tiene una capacidad presupuestaria dentro de sus rubros, nos traspase esta partida presupuestaria, no son recursos financieros, sino un techo que nos permita a nosotros seguir gestionando especialmente el servicio de alimentadores que caso contrario sino lo tenemos esto, el servicio no se puede suspender, tocaría entrar en una contingencia en el cual los operadores privados tendrían que seguir dando el servicio pero el riesgo de la demanda tendría que ser de ellos, eso qué quiere decir? que ellos deberían cobrar, si ellos cobran obviamente deja de ser recurso público y podríamos tener obviamente problemas a futuro con auditoría y contraloría, porque al no tener esto resuelto puede provocar desequilibrios financieros a la Empresa de Pasajeros y más que todo problemas legales.

Esto se ha trabajado muy bien con la Secretaría de Movilidad y me van a preguntar, por qué estamos ajustando estos techos presupuestario, si estamos trabajando actualmente en la reforma presupuestaria de todo el Municipio, es por cuestiones de plazo, si la reforma presupuestaria que se está trabajando en este momento se pasa, al primero de octubre nosotros ya tenemos inconveniente, el servicio que brinda no podemos justificar para el pago, eso generaría un problema muy grave, entonces lo que se ha planteado es, que estos tres punto cinco millones sea parte de la reforma presupuestaria grande que se está trabajando en la Comisión de Presupuesto y luego irá a los diferentes debates en el Concejo Metropolitano, que creo este mismo mes podría aprobarse, y yo quisiera hacer énfasis, los ingresos que nosotros recibimos propios es de USD. 27'359.777,48, esto proviene especialmente de los pasajes y qué es lo que nos ha generado también a nosotros cierta iliquidez, es de conocimiento de ustedes que, estamos apunto o días de que nosotros también actualicemos la tarifa a USD. 0.35, pero lamentablemente en el presupuesto que se aprobó se consideró que está tarifa ya iba a regir a partir del mes de marzo, cosa que no se ha dado, entonces generando déficit financiero presupuestario de cerca de quinientos mil dólares por mes, esto también ahora nos permite corregir con el techo presupuestaria, actualmente el Municipio nos asigna USD. 28'000.000,00 y esto nos pagan en unas cuotas de 2.3 millones por cada mes, estamos al día en eso, no hemos tenido inconvenientes, entonces nosotros también ya hemos presentado la reforma presupuestaria para que nos asignen un nuevo techo que eso va hacer el techo grande que son de setenta y cinco millones aproximadamente, en el cual ya se considera el rubro alimentadores, que es uno de los rubros más importantes que nosotros tenemos, es un servicio que nos obliga el mismo diseño de transporte que tenemos un sistema tronco alimentado y que por ordenanza el sistema VRT debe mantener este servicio, son operadores privadas pero nosotros tenemos por el momento que seguir cubriendo este costo y el presupuesto de alimentadores para la reforma de este

**TRANSPORTE
DE PASAJEROS**



año (2021) fiscal, que está a cuatro meses por terminar, es cerca en alimentadores de 10'000.000,00.

La nómina operativa que nosotros quitamos parte de este techo para cubrir estos meses en alimentadores es de cuatro punto ocho millones que necesitamos también que se apruebe para poder cubrir los gastos corrientes del personal operativo, lamentablemente tampoco se consideró los repuestos para nuestras flotas, solo se consideró parcialmente para un semestre y también tenemos que ajustar eso.

Con todo este análisis, es importante que estos tres punto cinco millones a nosotros se nos apruebe, para que de esta manera poder mantener un mes más, de los diecinueve punto nueve millones de la reforma ya nos aprobarían tres cinco, sería un anticipo prácticamente y luego que se apruebe nos darían la diferencia, eso que quiere decir, posiblemente cuando se apruebe la reforma presupuestaria no sea los diecinueve punto nueve millones, puede que sea menos, pero estos tres punto cinco millones ya sería igual un anticipo y esto nos permitiría a nosotros gestión en los próximos meses hasta que el Municipio, obviamente, decida y se apruebe la reforma presupuestaria.

En dónde vamos a utilizar estos recursos, es muy importante, los recursos propios que genera la Empresa Pública de Pasajeros nos permite cubrir la nómina, el costo fijo y una serie de servicios generales, como son: partes de los repuestos, parte de ciertas actividades que necesariamente debemos mantener como son infraestructura, y los recursos que nos asigna el Municipio, aquí quiero hacer énfasis, los utilizamos en los servicios complementarios, se ha escuchado mucho de que, inclusive, en los medios de que por qué a esta empresa se le da cuarenta millones, pero tampoco se analiza que de los cuarenta millones, justamente los servicios complementarios son los que consumen muchos recursos, como son los alimentadores, antes de la pandemia, necesitábamos cerca de veintiocho millones para distribuir a los alimentadores, de esos cuarenta. Tenemos también un rubro de servicio seguridad, estamos trabajando en eso, hemos tenido algunas reuniones con la Secretaría de Seguridad, a la empresa nos han encargado una responsabilidad que no es competencia de nosotros, la seguridad ciudadana, entonces esto ha provocado muchas distorsiones, porque se cree que el operador de transporte, sea público o privado, si va un pasajero en un bus se cree que al seguridad ciudadana es del operador y no es cierto, es del Estado es del gobierno central, entonces también esto queremos cambiar porque nos cuesta mucho dinero, entonces la seguridad estamos coordinando conjuntamente con los expertos en seguridad ciudadana o seguridad en el espacio público, conoce bien la Secretaría de Seguridad, entonces se va distribuir bien esos recursos, de tal manera que nosotros tengamos un servicio de seguridad para el usuario, preventiva y disuasiva.

El señor Presidente indica, no vamos a tener ningún inconveniente con la competencia que le corresponde al Ministerio

El Ingeniero Carlos Poveda señala, exactamente porque la Secretaria de Seguridad directamente coordina con la Policía y eso es importante, cuando yo he pedido una reunión al Comandante de la Policía para tratar temas de seguridad a mí no me recibe, porque yo soy Gerente de una empresa de transporte, pero al Secretaria de Seguridad, él tiene directamente comunicación, entonces lo mejor es que ellos impulsen, es más tenemos el desafío el Metro, vamos a tener que combinar la seguridad en superficie y en subterráneo, debemos ser totalmente coordinados, entonces estos recursos que hoy estamos solicitando es para utilizar en estos servicios complementarios y tener los techos presupuestarios y poder mantener operativa a nuestra organización.

Para cerrar el capítulo, lo que pido es, considerando estas necesidades de techo presupuestario, pedir a los miembros del Directorio que consideren, conozcan y aprueben este nuevo techo de tres punto cinco millones, hasta la reforma presupuestaria del Concejo sea aprobada y se complemente con los otros recursos y nosotros poder terminar el año fiscal en condiciones adecuadas y sin apuros financieros

Hasta ahí señor Presidente y señores miembros del Directorio, dispuesto a aclarar cualquier punto.

Toma la palabra el señor Presidente del Directorio y señala. "Estimo que con todos los informes que tenemos acá, el informe financiero, jurídico que avala, y da soporte a este punto en discusión, quisiera por favor, que con estos informes de manera factible o de factibilidad se pueda acoger esta exposición, observamos y damos por conocido, para atender a la resolución y a la aprobación de este punto.

Señor Prosecretario, primero vamos a dar por conocido este informe, con los avales financieros y jurídicos.

Prosecretario, se pone en consideración en base a la exposición realizada por el ingeniero Poveda, el cambio del techo presupuestario.

El señor Presidente indica que se da por conocido el informe, reitero, con todos los insumos jurídicos y financieros, de tal manera que ya ha ingresando al acto resolutivo, quisiera por favor mocionar, dar por conocido y aprobado el incremento del techo presupuestario 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito de USD. 55'369.777,48 al valor de USD. 58'869.777,48. Esta lanzada la moción, tiene apoyo la moción?



Toma la palabra el licenciado Guillermo Abad, e indica. Señor Presidente, apoyo la moción, más aún cuando sabemos la necesidad urgente que tiene la Empresa de Pasajeros.

El Presidente del Directorio solicita al señor Prosecretario tomar votación

Aprobación del incremento del techo presupuestario 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito de USD. 55'369.777,48 al valor de USD. 58'869.777,48		
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	A FAVOR	EN CONTRA
Sr. Orlando Toshiro Nuñez Acurio Concejal Metropolitano Delegado permanente del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓	
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	AUSENTE	
Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	AUSENTE	
Ing. Patricio Álvarez Chávez Funcionario Directivo 5, delegado del Ing. Sergio Yamni Tamayo Piedra Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora Secretario de Movilidad – FD3 – GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

El señor Prosecretario, proclama los resultados: Señor Presidente existe tres votos afirmativos, por lo tanto se ha aprobado la moción y resolución.

El señor Presidente del Directorio, clausura la sesión del Directorio a las 16H42.



Sr. Orlando Toshiro Nuñez Acurio
CONSEJAL METROPOLITANO
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
DE LA EPMPQ POR DELEGACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL MDMQ

Ing. Carlos Poveda
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ

Razón. - Siendo por tal que el acta de la SESIÓN ORDINARIA No. 004-2021, fue leída, discutida y aprobada en sesión de 10 de septiembre de 2021. Certifico.
Ing. Carlos Poveda. Secretario del Directorio.

